

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditores de Cuentas.
Segundo.—Delegación de facultades para protocolización de los acuerdos tomados.
Tercero.—Lectura y aprobación del Acta, si procede.

Madrid, 3 de octubre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración. Fernando Nadal Mur. 58.225.

CLUB DEPORTIVO GUADALAJARA, S. A. D.

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración del Club Deportivo Guadalajara, convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas conforme a los siguientes puntos:

Fecha: 27 de octubre de 2006, a las diez horas en primera convocatoria y el día 28, a la misma hora, en segunda convocatoria.

Lugar: En el domicilio social sito en Guadalajara, calle Julián Besteiro, s/n.

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento del Consejo de Administración.

Guadalajara, 6 de octubre de 2006.—Secretaria Consejo de Administración.—Carmen Baquero Martínez.—58.231.

CLUB VALL D'OR, S. A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas

Se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria, a celebrar en el local social de la compañía, Pasaje Celler, s/n, despacho 7, de Sant Cugat del Vallés (Barcelona), el día 13 de noviembre de 2006, a las horas once horas en primera convocatoria, y en segunda al día siguiente a la misma hora con sujeción al siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de administradores.
Segundo.—Propuesta de aumento del capital social mediante aportaciones dinerarias emitiéndose nuevas acciones nominativas de la misma clase de las ya, con desembolso del cien por cien del valor nominal, respetándose el derecho de suscripción preferente de los accionistas.

En la propuesta se incluye que las acciones que, en su caso, queden sin suscribir al finalizar el plazo que a tal efecto conceda la Junta General Extraordinaria, se ofrecerán a los socios que hubieran concurrido a la ampliación de acuerdo con un criterio de proporcionalidad. En el supuesto de suscripción incompleta, el capital se aumentará en la cuantía de las suscripciones efectuadas.

Tercero.—Delegación de las facultades en los administradores para llevar a efectos los acuerdos y la ejecución de los mismos.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta.

De conformidad con lo establecido en los artículos 112 y 144 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de esta convocatoria cualquier accionista podrá solicitar de la sociedad la entrega de forma inmediata y gratuita de los documentos que han de ser sometidos a la Junta, pudiendo ser examinados en el domicilio social.

En Sant Cugat del Vallés, Barcelona, 6 de octubre de 2006.—El Administrador solidario.—Fdo.: Rufo Príncipe Vicente.—58.203.

COATS FABRA, S. A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas

Se convoca a los accionistas de «Coats Fabra, Sociedad Anónima» a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, calle de Sant Adrià, 20, Barcelona-08030, el 14 de noviembre de 2006, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, o, en su caso, el día siguiente, en segunda convocatoria, en idéntico lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Reelección, y en lo menester, nombramiento del Administrador-Único, con efectos al 22 de junio de 2006, ratificando, con carácter expreso, todo lo actuado desde aquella fecha.

Segundo.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General, incluyendo el de subsanación de defectos.

Tercero.—Aprobación del Acta de la Junta o nombramiento, en su caso, de interventores.

Podrán asistir a la Junta los titulares, como mínimo, de 50 acciones ordinarias de la serie A, o, como mínimo, 73 acciones, también ordinarias, de la Serie B, inscritas en el Libro Registro de Socios, con un mínimo de cinco días de anticipación al señalado para la Junta. Los titulares de acciones en número inferior a los señalados en el párrafo anterior podrán agruparse para delegar en uno que los represente, o en otro accionista con derecho de asistencia, sin perjuicio de los derechos de representación pública o familiar previstos legal o estatutariamente. La papeleta de entrada deberá ser retirada en el domicilio social con dos días hábiles de anticipación al señalado para la Junta.

Se hace constar el derecho de los accionistas de examinar, en el domicilio social, el Informe sobre el punto 1.º del orden del día.

Hasta el séptimo día anterior a la celebración de la Junta General, los accionistas pueden formular las preguntas o peticiones de información que se refieran a los puntos comprendidos en el orden del día.

Para pedir la publicación, en su caso, de un complemento de convocatoria, los accionistas que tengan derecho a ello pueden solicitarlo, cumpliendo los requisitos exigidos en el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, en la redacción dada por la Ley 19/2005, de 14 de noviembre.

Barcelona, 21 de junio de 2006.—El Administrador-Único. «Coats Invers, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», representante Don Michael Stephen Murray.—58.202.

COIVEX, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad, a celebrar en el domicilio social, sito en Zaragoza, calle Ventura Rodríguez, número 42, el día 28 de noviembre de 2006, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente, 29 de noviembre de 2006, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de la gestión social.
Segundo.—Aprobación o censura de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005, así como la propuesta de distribución de resultados presentada.

Tercero.—Renovación del órgano de Administración.
Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la

Junta general (así como, en su caso, el informe de los Auditores de cuentas).

Zaragoza, 28 de septiembre de 2006.—El Administrador solidario, Fermín Oroz Casanova.—56.847.

COMERCIAL AMÉRICA, S. L. (Sociedad absorbente)

BESLLAURAR, S. L.

INMOBILIARIA ALGUERA, S. L. (Sociedades absorbidas)

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el día 1 de septiembre de 2006, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Comercial América, Sociedad Limitada», de «Besllaurar, Sociedad Limitada», e «Inmobiliaria Alguera, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus respectivos patrimonios a la sociedad absorbente, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los socios y acreedores a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 27 de septiembre de 2006.—El Administrador único de «Comercial América, S. L.», y de «Besllaurar, S. L.», Juan Navarro Peñas, y la Administradora única de «Inmobiliaria Alguera, S. L.», Anna María Cifani Bucciarelli.—57.296. 2.ª 11-10-2006

COMERCIAL UME, S. A. (Sociedad parcialmente escindida)

UME SERVICIO TÉCNICO E INSTALACIONES, S. L.

COMERCIAL UME DISTRIBUIDORA DE GASES LÍQUIDOS, S. L. (Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión

Se hace público, de conformidad con el artículo 242 Ley de Sociedades Anónimas, que las Juntas generales extraordinarias de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 30 de junio de 2006, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la escisión parcial de «Comercial Ume, Sociedad Anónima», mediante la segregación de dos bloques de su patrimonio, a favor de las entidades «Ume Servicio Técnico e Instalaciones, Sociedad Limitada» y «Comercial Ume Distribuidora De Gases Líquidos, Sociedad Limitada», quienes adquirirán por sucesión, a título particular todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Bilbao. Las sociedades beneficiarias se subrogarán en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido subsistiendo la sociedad escindida.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los térmi-

nos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Durango, 29 de septiembre de 2006.—Ana Unamunzaga Azcorbebeitia, la Administradora solidaria de «Comercial Ume, Sociedad Anónima»; «Ume Servicio Técnico e Instalaciones, Sociedad Limitada»; «Comercial Ume Distribuidora de Gases Líquidos, Sociedad Limitada».—57.369. y 3.ª 11-10-2006

CONCEPCIÓN TURIENZO GALIANO

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social número 1 de Donostia-San Sebastián publica:

Que en la ejecutoria número 38/06, seguida contra la deudora «Concepción Turienzo Galiano», domiciliada en calle María Josefa, número 32, 2.º A, de Gijón, se ha dictado el 22 de septiembre de 2006, auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, de la referida deudora, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 389,07 euros de principal y de 62,25 euros, calculados para intereses y costas.

Donostia-San Sebastián, 22 de septiembre de 2006.—La Secretaria Judicial, Susana Allende Escobes.—56.931.

CONSTRUCCIONES MIGARSA, S. L.

Insolvencia

Doña Inés Alvarado Fernández, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 34-06, seguida contra el deudor «Construcciones Migarsa, S. L.», se ha dictado el 28-09-06 Auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, de los referidos deudores, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 3.115,00 euros de principal y 600 euros de intereses y costas.

Bilbao, 28 de septiembre de 2006.—La Secretaria Judicial, Inés Alvarado Fernández.—56.940.

CONSTRUCTORA SOCIAL GUIPUZCOANA AUZO EGINTZA, S. A.

Junta General Extraordinaria de Accionistas

Se convoca a los señores Accionistas para el día 15 de noviembre de 2006 a las 19.30 horas, en San Sebastián, avenida de la Libertad 33, 2.º, en primera convocatoria y en su caso al día siguiente día 16 en los mismos lugar y hora en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Aprobación del Balance de Situación, Inventario y Gestión del Consejo de Administración.
Segundo.—Disolución de la Sociedad.
Tercero.—Cese del Consejo de Administración.
Cuarto.—Nombramiento de Liquidadores.
Quinto.—Ruegos y preguntas.
Sexto.—Aprobación del Acta de la Junta Extraordinaria.

Los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta están a disposición de los señores Accionistas que lo soliciten.

San Sebastián, 25 de septiembre de 2006.—El Consejero Apoderado, Cándido Ochotorena Balerdi.—56.912.

DEHESALAR, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión de 29 de septiembre 2006, se convoca a los señores accionistas a la Junta General, a celebrar, con carácter ordinaria, en el domicilio social, sito en Madrid, calle Cuesta del Sagrado Corazón 6-8, en primera convocatoria el día 23 de noviembre de 2006, a las 16.00 horas, y si procediera, en segunda convocatoria el día 24 de noviembre de 2006, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución de la Junta General Ordinaria de Accionistas.

Segundo.—Aprobación de las Cuentas del ejercicio anterior.

Tercero.—Aplicación, en su caso, del resultado de las Cuentas.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta al término de la misma.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar la posibilidad de obtención para cualquier accionista, de forma inmediata y gratuita, de los documentos sometidos a aprobación, así como los demás legalmente previstos.

Madrid, 2 de octubre de 2006.—El Secretario, Juan Florit de Carranza.—56.834.

DISEÑO E INNOVACIÓN DEL MUEBLE, S. A.

Declaración de insolvencia

Doña Encarnación Gutiérrez Guio, Secretaria del Juzgado de lo Social número 11 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento 181/2006 de Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Antonio González Sánchez, contra la empresa Diseño e Innovación del Mueble, Sociedad Anónima, sobre resolución de resolución de contrato, se ha dictado resolución de fecha 27 de septiembre de 2006 en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: «Se declara la insolvencia parcial provisional de la empresa Diseño e Innovación del Mueble, Sociedad Anónima, a los fines de la presente ejecución por importe de 4.682,83 euros de principal.»

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 27 de septiembre de 2006.—D.ª Encarnación Gutiérrez Guio, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 11.—56.992.

ELECTRÓNICA ARANJUEZ, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad escindida)

TÉCNICA DE MANTENIMIENTO TEMANSA, S. L. (Sociedad beneficiaria de la escisión)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que el socio único de «Electrónica Aranjuez, Sociedad Anónima» y la Junta general universal de socios de «Técnica de Mantenimiento Temansa, Sociedad Limitada», con fecha 28 de septiembre de 2006, han acordado por unanimidad, la escisión parcial de la sociedad «Electrónica Aranjuez Sociedad Anónima», mediante la segregación de «Electrónica Aranjuez, Sociedad Anónima» de parte de sus elementos patrimoniales, cada uno de los cuales forma una sección de negocio y una unidad económica independiente, siendo beneficiaria de la escisión «Técnica de Mantenimiento Temansa, Sociedad Limitada», que ad-

quirirá todos los derechos y obligaciones derivados del patrimonio segregado.

Todo ello de acuerdo con el proyecto de escisión parcial, firmado por todos los Administradores Sociales, que ha sido depositado en el Registro Mercantil.

La sociedad escindida parcialmente, «Electrónica Aranjuez, Sociedad Anónima», no se extingue por razón de la escisión, continuando con su actividad.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión.

Los acreedores de las sociedades intervinientes podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de escisión.

Madrid, 28 de septiembre de 2006.—Los Administradores de las sociedades escindida y beneficiaria de la escisión, don José María Bravo Rodríguez y don Cristino Doménech Franco.—57.600. 2.ª 11-10-2006

EL MORABIT SAID-BAR PARÍS

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Bilbao-Bizkaia publica:

A los efectos de las presentes actuaciones (autos 665/05, ejec. 67/06), y para el pago de 432,55 euros de principal, 32,44 euros de intereses y 43,25 euros calculadas para costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor El Morabit Said-Bar París, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 22 de septiembre de 2006.—Cristina Altolaugui-re Zuazola, Secretaria Judicial.—56.982.

ENVASADORA LEVANTINA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Extraordinaria

Don José Miguel Guillén Soria, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de jurisdicción voluntaria número 570/05, habiéndose acordado la convocatoria de Junta General Extraordinaria de la mercantil «Envasadora Levantina, Sociedad Anónima», para el próximo día 10 de noviembre de 2006, a las 12 horas, con arreglo a las siguientes condiciones y orden del día que se enuncia:

La Junta se celebrará en la sede del Despacho de ilustre señor Notario de Catarroja (Valencia), don José Fernando Cubells García, plaza Mayor 6, 1.ª y bajo la presidencia de su órgano de administración.

Orden del día

Primero.—Información del órgano de administración sobre la situación económica de la sociedad.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y estados financieros de la sociedad, correspondientes a los ejercicios siguientes: 2000, 2001, 2002, 2003 y 2004.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de la distribución de los resultados habidos en los citados ejercicios sociales.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

A los efectos del artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los socios disponen de la posibilidad de analizar los libros y la documentación de la mercantil sobre los temas a deliberar y adoptar acuerdos.

Valencia, 11 de septiembre de 2006.—El Secretario Judicial, José Miguel Guillén Soria.—56.915.